
¿Qué debes saber del voluntariado?

¿Te interesa participar como voluntario? ¿Cuáles son tus intereses?

El voluntariado es una forma de participación social importante en la que, de forma **altruista y solidaria**, unas personas desarrollan actividades con otras personas o realidad social. Su fin es alcanzar una mejora en la calidad de vida o justicia social.

Si quieres hacerlo, [consulta nuestro artículo](#) o infografía. Tenemos mucha información que darte y que necesitas saber antes de empezar.

Podrás **descargar la infografía en PDF y verla mejor con enlaces a más información**, si pinchas en la imagen.

Y ¡ánimo! Será una experiencia interesante y satisfactoria.



¿QUE DEBES SABER DEL VOLUNTARIADO?

El voluntariado es una forma de participación social importante.

¿QUE ES EL VOLUNTARIADO?

Es una acción voluntaria organizada por una organización sin ánimo de lucro, en la que de forma altruista y solidaria unas personas desarrollan actividades con otras personas o realidad social. Su fin es alcanzar una mejora en la calidad de vida o justicia social.



¿QUÉ APORTA?

- Valores como la solidaridad y compartir.
- Participar de forma activa en la sociedad.
- Conocer cómo viven otros en nuestro entorno o en otras partes del mundo.
- Conocer la labor social que llevan a cabo algunas entidades sociales.
- Sensibilidad y sentido del compromiso hacia la sociedad, sobre todo, si se realiza desde jóvenes.
- Si se hace en familia (padres e hijos) ayuda a conocerse y estar más unidos.
- Puede dar otro sentido a vuestra vida.

¿CUÁLES SON LAS NORMAS Y REQUISITOS DEL VOLUNTARIADO?

- Libertad (es voluntaria).
- Ser solidario (se hace para ayudar).
- Entrega desinteresada de tiempo, capacidades y conocimientos.
- Gratuidad del servicio que se presta.
- Complementariedad: es compatible con otras actividades laborales.
- Ser organizado por una entidad de voluntariado:
 - Que se ajuste al régimen jurídico exigido.
 - Que respete unas normas de funcionamiento interno.
 - Que tenga un programa de voluntariado.
 - Que cumpla criterios de eficiencia con el fin de optimización de los recursos.
- No podrá suponer la sustitución o amortización de puestos de trabajo.
- No discriminación de voluntarios por razón de nacionalidad, origen racial o étnico, religión, convicciones ideológicas o sindicales, enfermedad, discapacidad, edad, sexo, identidad sexual, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- No discriminación tampoco a los destinatarios tampoco. Debe ser accesible a personas con discapacidad, mayores y dependientes.
- Para programas de voluntariado en la que las personas voluntarias tengan contacto habitual con menores la ley pide que el voluntario acredite "no haber sido condenado por delitos contra la libertad, indemnidad sexual, trata y explotación de menores". Para ello deberás aportar una certificación negativa del Registro Central de estos delitos. Lo puedes tramitar desde [aquí](#)
- De todos modos, aunque no trabajes con menores, la ley también pide que el voluntario acredite "no tener antecedentes penales no cancelados por delitos especialmente graves en distintos ámbitos". Para ello deberás aportar una certificación negativa del Registro Central de estos delitos. Lo puedes tramitar desde [aquí](#)

¿QUE TIPOS DE VOLUNTARIADO HAY?

- Social.
- Internacional y de Cooperación para el Desarrollo.
- Ambiental.
- Cultural.
- Deportivo.
- Educativo.
- Socio-Sanitario.
- Ocio y tiempo libre.
- Comunitario.
- Protección Civil.

Puede hacerse en persona o a través de las nuevas tecnologías.

No es voluntariado: becas, contratos de colaboración social, ayuda a familiares, actividades sin una entidad de voluntariado, ni los trabajos que se cobran.

¿CUÁLES SON LOS DEBERES DE LOS VOLUNTARIOS?

Cumplir las normas de actuación y seguridad de la entidad. Además de respetar los derechos de los destinatarios.

¿PUEDEN LOS MENORES HACER VOLUNTARIADO?

Sí. Pero si tienes entre 12 y 18 años deben dar el consentimiento vuestros padres o tutores legales. Y si tienes entre 12 y 16 años, se tiene que valorar la actividad para saber que no va perjudicar tu desarrollo y formación integral.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LOS VOLUNTARIOS?

Debéis estar bien informados de vuestra tarea. La entidad de voluntariado tiene por obligación tener un seguro y protección contra riesgos y pagar gastos de voluntariado. Podéis recibir un carnet y también la certificación que reconozca vuestra tarea. Ha de contener datos personales y una descripción de las tareas asumidas. Vuestros datos deben tratarse según la Ley de Protección de Datos. Además, se puede dejar de ser voluntario cuando se decida.

EJEMPLOS DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO (HAZ CLIC)

[AMIGOS DEL PERRO](#)

[VOLUNTARIO EN ESPAÑA](#)

[KUBUKA](#)

[AMIGOS DE LA TIERRA](#)

[INSTITUTO HEMINGWAY](#)

[HACES FALTA](#)

[PROJECTS ABROAD](#)

[VOLUNTARIADO CRUZ ROJA](#)

[ACNUR](#)

Fecha de publicación: 26-05-2018

Última fecha de actualización: 14-04-2024

Autor/es:

- [Claudia Blanco Vázquez](#). Estudiante de Bachillerato. Valladolid
- [Marta Blanco Vázquez](#). Optometrista.. Instituto de Oftalmobiología. Valladolid.
- [Marta E. Vázquez Fernández](#). Pediatra. Centro de Salud "Arturo Eyries". Valladolid

